

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAPRESS S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 9:03 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en Avenida Víctor Emilio Estrada 1001 e Ilanes, se reúnen los accionistas de la compañía NAPRESS S.A. "EN LIQUIDACION: el señor RAMON HONORIO BAZURTO VINUEZA, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones; y el señor GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ, propietario de ciento sesenta (160) acciones; quienes comparecen personalmente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos (US\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de un (\$1,00) de los Estados Unidos de América, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda legalmente constituida al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por acuerdo de los accionistas presentes actuara en calidad de Presidente Ad-hoc el señor RAMON HONORIO BAZURTO VINUEZA, y en calidad de Secretario Ad-hoc el señor GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ. Seguidamente toma la palabra el presidente Ad-hoc de la junta, quien pone a consideración el siguiente orden del día;

- 1) Conocer el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2) Conocer sobre el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado e Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3) Resolver sobre los resultados de la compañía., correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018, y la distribución de beneficios sociales.

En cuanto al primer punto: Conocer el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.- El Presidente Ad-hoc de la junta procede a dar lectura a los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, los cuales formarán parte integrante del expediente de la presente junta y mociona la aprobación de los mismos por parte de los accionistas.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve por unanimidad: APROBAR el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

En cuanto al segundo punto: Conocer sobre el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado e Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y manifiesta que la compañía no ha tenido actividad económica en los periodos antes mencionados, luego de lo cual se procede a dar lectura de las principales cuentas de los Estados Financieros de cada periodo.

Los accionistas luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad: APROBAR los Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el

Patrimonio y Estado e Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En cuanto al tercer punto: Resolver sobre los resultados de la compañía., correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y la distribución de beneficios sociales. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y manifiesta que dado a que la compañía no ha tenido actividad económica en los periodos antes mencionados, no se ha generado pérdidas o utilidades que sean repartidas a los accionistas.

Los accionistas luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad: APROBAR sobre los resultados de la compañía., correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y la distribución de beneficios sociales.

Concluido el análisis, deliberación y resoluciones referentes a los puntos del orden del día con la proclamación de los resultados anteriormente transcritos; y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, resultando que la presente acta es aprobada y para constancia la suscriben el Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc de la sesión, con lo cual termina la sesión a las 11 :07 horas.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en el libro de Actas de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario. f) RAMON HONORIO BAZURTO VINUEZA-accionista y Presidente Ad-hoc; f) GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ -accionista y Secretario Ad-hoc.



GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ
ACCIONISTA Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL